

TRASLADO 021-2021.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 734 de 2002 modificado por el artículo 55 de la Ley 1474 de 2011, se fija el presente traslado por el término de **tres (03) días**, del recurso de reposición interpuesto.

EXPEDIENTE	SUJETOS PROCESALES	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE
1704-00-2018-176	<u>MARLON OSWALDO NIÑO</u> <u>KAREN SUSANA SOTHER CONTRERAS</u>	RECURSO DE REPOSICIÓN	03 DÍAS	21-04-2021	23-04-2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente traslado se fija hoy **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2021**, siendo las **08:00 a.m.** horas, en lugar público y visible de la Subdirección de Investigaciones Disciplinaria, ubicada en la **Calle 93 B No. 16 – 47 Piso 5** de Bogotá.



DIEGO ANDRES MARTÍN GRANADOS

Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

U.A.E Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales
I.T.R.C.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el presente traslado hoy ____ de ____ de 2021, siendo las ____ horas.

DIEGO ANDRES MARTÍN GRANADOS

Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

U.A.E Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales
I.T.R.C.

Proyectó: **LAURA CAMILA OLARTE VEGA** -lolarte@itrc.gov.co
Técnico Asistencial T1-Go8-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinaria

Página: 1 de 1

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM02-GDS-PR02-FT21	Versión	3	Fecha emisión	15/07/2015
--------	--------------------	---------	---	---------------	------------